

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 13 de mayo de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de notificación en procedimiento de resolución denegatoria de ayudas destinadas a mariscadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente administrativo, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Resolución denegatoria de ayudas.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 8.2.2021.

Extracto del acto notificado: Resolución por la que se deniega la ayuda destinada a mariscadores afectados por el cierre de las ocho zonas de producción de coquina que discurren entre las desembocaduras del Guadiana y del Guadalquivir, que se convocan para el año 2020 por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 28 de julio de 2020.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lín.	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	53272667K	1431AND200148-HU0124
2	29482676B	1431AND200011-HU0011
3	2732065S	1431AND200144-HU0120
4	53351238R	1431AND200114-HU0090
5	48822032R	1431AND200135-HU0111
6	44213682T	1431AND200092-HU0068
7	29798599Y	1431AND200078-HU0054

00192648